bolcefp/066/2008

## CÁMARA DE DIPUTADOS

Mayo 20, 2008

H. CONGRESO DE LA UNIÓN



## CENTRO DE ESTUDIOS DE LAS FINANZAS PÚBLICAS

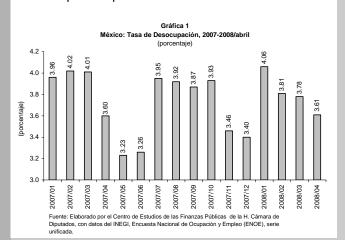
## DESEMPLEO

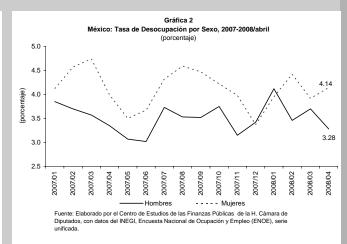
El Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) dio a conocer los resultados de la Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación (ENEO) de abril de 2008, en el que destaca:

Tasa de Desocupación (TD): Fue de 3.61 por ciento (ver gráfica 1) lo que significó que por cada 10 mil personas de la Población Económicamente Activa hay 361 personas mayores de 14 años desocupadas; dicha tasa fue casi igual al 3.60 por ciento observada en el mismo mes de 2007.

**TD por sexo:** La correspondiente a las mujeres fue de 4.14 por ciento, mayor en 0.15 puntos porcentuales a la observada el año pasado; en tanto que la TD de los hombres fue de 3.28 por ciento, 0.07 puntos porcentuales menor a la observada el año pasado (ver gráfica 2).

**TD desestacionalizada:** Fue de 3.73 por ciento en abril de 2008, cifra mayor en 0.03 puntos porcentuales al 3.70 por ciento observada el mes previo (ver gráfica 3). Por sexo fue la siguiente: la de los hombres fue 3.44 por ciento, cifra inferior en 0.11 puntos porcentuales respecto a la del mes inmediato anterior; la de las mujeres fue de 4.17 por ciento, mayor en 0.19 puntos porcentuales a la observada el mes





inmediato anterior.

De los datos observados se infiere que durante abril pasado la tasa de desocupación general aumentó tanto con relación con igual mes del año anterior como con relación al mes inmediato anterior; aún cuando dentro de ésta, la de los hombres disminuyó y la de las mujeres aumentó.

Con la información de abril, durante los primeros cuatro meses del año, la TD total fue de 3.82 por ciento, menor en 0.08 puntos porcentuales a la observada en el mismo periodo del año pasado; la correspondiente a los hombres fue de 3.64 por ciento, mayor en 0.02 puntos porcentuales; y la de las mujeres fue de 4.11 por ciento, menor en 0.25 puntos porcentuales.

Trabajadores asegurados en el IMSS: De acuerdo con la nueva metodología del IMSS<sup>1</sup>, el número de trabajadores asegurados permanentes y eventuales registrados en el IMSS en abril de 2008 fue de 14 millones 458 mil 904 trabajadores, lo que significó un aumento de 414 mil 424 asegurados (2.95 por ciento más) con respecto al mismo mes del año pasado. Los asegurados eventuales —con una participación del 16.29 por ciento del total- tuvieron un incremento de 4.11 por ciento; mientras que los asegurados perma-

H. Cámara de Diputados Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Av. Congreso de la Unión, No. 66, Edificio I, Ala sur, Primer Nivel Col. El Parque, Del. V. Carranza, C.P. 15969. MÉXICO, D.F. Tel. 5036-00-00, Ext. 56006

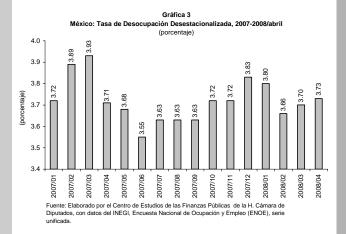
Información Económica Oportuna http://:www.cefp.gob.mx nentes –que tienen una participación del 83.71 por ciento del total- aumentaron en 2.80 por ciento. El monto de los empleos generados fue menor en 226 mil 718 a los 641 mil 142 observados en la misma fecha de 2007.

Encuesta de las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado de abril de 2008: Se estimó que, de diciembre de 2007 a diciembre de 2008, el número de trabajadores asegurados en el IMSS aumentará 622 mil, menor a los 633 previstos en la Encuesta previa. Para 2009, se prevé una generación de 726 mil empleos, cifra mayor en 104 mil a los que se esperan para 2008, aunque menor a la prevista en la Encuesta anterior (765 mil). La expectativa de crecimiento del PIB real anual para 2008 es de 2.68 por ciento (0.01 puntos porcentuales mayor que en la Encuesta pasada) y para 2009 se prevé sea de 3.31 por ciento, menor al 3.39 por ciento anterior.

Cabe observar que la TD se mantuvo casi estable a pesar de la menor generación de empleos, lo cual se debe a que se ha incrementado la ocupación en el sector informal de la economía; al primer trimestre de 2008, la tasa de ocupación en dicho sector fue de 27.44 por ciento de la población ocupada, cifra mayor en 0.57 puntos porcentuales a la tasa de 26.87 por ciento observada en el mismo periodo de 2007. Su valor desestacionalizado al primer trimestre de 2008 fue de 27.39 por ciento, mayor en 0.12 puntos porcentuales al trimestre inmediato anterior.

De acuerdo con el Banco de México, la economía mundial continúa desacelerándose y la economía de Estados Unidos muestra una marcada debilidad como consecuencia de la fuerte contracción en el sector de la vivienda, por lo que se estima un periodo de ajuste prolongado en dicho país el cual estará determinado por la rapidez en que se reconstituya el ahorro de los hogares y, por consecuencia, se observará un moderado consumo durante el periodo de fortalecimiento. Dicha situación implicará un menor crecimiento de la demanda externa en México, no obstante de que se ha comenzado a observar una diversificación en el destino de las exportaciones mexicanas ya que, al mes de marzo de 2008, poco más del 80 por ciento de éstas se destinaron a Estados Unidos. Así, se espera que la generación de empleos en el

sector industrial, en especial en el de las manufacturas, sea menor y que el sector servicios continúe siendo uno de los principales generadores de empleo.



1./ De acuerdo con el Instituto Mexicano del Seguro Social, la metodología anterior implícitamente presentaba inexactitudes, pues contabilizaba el tipo de trabajador conforme a lo declarado por cada uno de los patrones al momento de dar de alta o tramitar el reingreso de los trabajadores. Sin embargo, la normatividad permite que en el movimiento de modificación salarial, el patrón cambie el tipo de trabajador de eventual a permanente sin que ello implique necesariamente una nueva alta frente al Instituto. En contraste, en caso de que un patrón quisiera cambiar el tipo del trabajador de permanente a eventual, primero tenía que hacer un movimiento de baja y luego uno de alta como eventual.

Con la nueva metodología, se considera el último movimiento afiliatorio del trabajador, lo cual permite identificar el tipo de trabajador (permanente o eventual) conforme a la base de datos que el IMSS considera oficial para determinar los derechos a prestaciones económicas de los trabajadores. Por lo que, a partir de las nuevas cifras reportadas quincenalmente, se reflejarán los movimientos afiliatorios que modifican retroactivamente la cuenta individual. Estos movimientos retroactivos tienen dos orígenes: De acuerdo con lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, los patrones disponen de 5 días hábiles para presentar los movimientos afiliatorios, además de que pueden presentar movimientos extemporáneos en cualquier fecha para regularizar espontáneamente la situación afiliatoria de sus trabajadores; y las acciones de fiscalización del IMSS.

## Si desea profundizar en el tema favor de comunicarse a las extensiones 56006 ó 56007

Si está interesado en que este boletín le sea enviado por otro medio (correo electrónico, fax, u otro), favor de indicarlo al Centro mediante oficio y firma autorizada.